

PERGAMINO, Junio 16 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que el H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Junio de 1992, al considerar el Expediente: D-78/92 D. eleva Expte. D-2208/92 VECINOS C/BELCUORE E/R. FOURNIER Y F. SARMIENTO solicita autorización p/constituirse en consorcio a fin de concretar obra de PAVIMENTACION en la referida arteria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denominación de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACION EN CALLE BELCUORE ENTRE R. FOURNIER Y FRAGATA SARMIENTO", el cual quedará integrado en la forma y por las personas que seguidamente se consignan:

Presidente: IAPIA ROBERTO
Secretario: BOLMENI ARMANDO
Tesorero : MUCABARE RUBEN
Vocales : TILLI HECTOR
BARONI HECTOR

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio para los propietarios y/o poseedores título de dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos de criptos, debiendo allanarse a las prescripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165/73.-

ARTICULO 4º- El Departamento Ejecutivo por la repartición que corresponda deberá notificar a todos los vecinos frentistas de la presente resolución incluido los titulares de terrenos baldíos.-

ARTICULO 5º- El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios técnicos y legales necesarios a fin de asegurar se concrete la finalización de la obra en legal tiempo y forma.- Para ello deberá tener en cuenta los antecedentes de la empresa que resulte adjudicataria y controlar el estricto cumplimiento de las normas técnicas legales y de seguridad vigentes.-

ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

aéte.

ORDENANZA N° 3041/92.-

Roberto L. Aquilino
EL INTENDENTE
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE

Hago propicia la oportunidad para saludar

Marcelo A. Smith
PRIMER VICEINTENDENTE
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE